RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO ACCESORIO PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA. LOTE 1 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE

EXPTE. AM CONTR 2024 332112
LOTE 1 2024 2416
EXPTE. MODIF ECOO8 2026 133

ANTECEDENTES DE HECHO

Advertido error material en la Resolución de Modificación de fecha 11 de agosto de 2026 del Acuerdo Marco de suministro de material informático accesorio para la Agencia Digital de Andalucía. Lote 1 Material informático no inventariable.

Se encuentra conveniente y necesario,

PRIMERO. - Modificar la denominación de una de las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco Lote 1, concretamente en el nombre de la empresa COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA SAU, que ha cambiado su denominación a ECONOCOM SEMIC SAU, de acuerdo con la escritura de elevación a público de acuerdos-sociales cambio de denominación y modificación de artículo estatutario de fecha 23-12-2025, número de protocolo 839, se procede a su subsanación:

Donde dice:

"EMPRESAS ADJUDICATARIAS ACUERDO MARCO LOTE 1:

4. COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA"

Debe decir:

"EMPRESAS ADJUDICATARIAS ACUERDO MARCO LOTE 1:

4. ECONOCOM SEMIC SAU (antigua COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA)"

SEGUNDO. – Modificar en los antecedentes de hecho noveno, donde se relaciona las empresas adjudicatarias y el importe de garantía que ha de ser minorado, se procede a rectificar la denominación de la empresa COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA, así como el importe de garantía que ha de ser minorado a la empresa PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL, cuya cuantía correcta es 650,47 € de acuerdo con la información obtenida del Servicio Proponente.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		02/09/2026 23:29:15	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwp4UB2s113yXdW9r767Y8zKh2V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Quedando el párrafo de referencia modificado en los términos que a continuación se expone:

"*De acuerdo con el apartado 2.9 del PCAP, las empresas adjudicatarias de este Acuerdo Marco constituyeron una garantía del 0,5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Solicitado informe al Servicio Proponente indicando qué cuantía de la garantía aportada por las empresas adjudicatarias ha de ser minorada, dicho informe es emitido con fecha 29 de julio. Se relaciona las empresas adjudicatarias y el importe de garantía que ha de ser minorada……..***:**

Donde dice:

"***NOVENO***. - ……. *Se relaciona las empresas adjudicatarias y el importe de garantía que ha de ser minorada:*

Empresa adjudicataria	***Garantía constituida (€)***	***Importe a minorar (€)***
Instalaciones y Equipamiento Tecnológico sl	*16.313,37*	*1.008,04*
MUEVO, Proyectos y sistemas de Comunicación sl	*15.591,00*	*963,37*
Servicios microinformática sa (SEMIC)	*15.429,51*	*953,39*
Univertia s.l.	*11.573,67*	*737,25*
DISINFOR SL	*11.827,92*	*730,79*
Pedregosa sl	*11.741,22*	*725,43*
Comercial de Suministros para la informática sa	*10.523,50*	*670,35*
Soltel It Solutions sl	*10.343,36*	*658,88*
Bechtle Direct sl	*10.609,68*	*655,54*
Total Papelería e Informática sl	*8.522,18*	*526,56*
TIER 1 Technology sa	*7.710,90*	*476,36*
PAEZ Soluciones Integrales sl	*1.300,42*	*80,35"*

Debe decir:

"***NOVENO***. - ……. *Se relaciona las empresas adjudicatarias y el importe de garantía que ha de ser minorada:*

Empresa adjudicataria	***Garantía constituida (€)***	***Importe a minorar (€)***
Instalaciones y Equipamiento Tecnológico sl	*16.313,37*	*1.008,04*
MUEVO, Proyectos y sistemas de Comunicación sl	*15.591,00*	*963,37*
Servicios microinformática sa (SEMIC)	*15.429,51*	*953,39*
Univertia s.l.	*11.573,67*	*737,25*
DISINFOR SL	*11.827,92*	*730,79*
Pedregosa sl	*11.741,22*	*725,43*
Econocom Semic sau (antigua Comercial de Suministro para la Informática, sa)	*10.523,50*	*670,35*

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		02/09/2026 23:29:15	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwp4UB2s113yXdW9r767Y8zKh2V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Soltel It Solutions sl	*10.343,36*	*658,88*
Bechtle Direct sl	*10.609,68*	*655,54*
Total Papelería e Informática sl	*8.522,18*	*526,56*
TIER 1 Technology sa	*7.710,90*	*476,36*
PAEZ Soluciones Integrales sl	*10.525,42*	*650,47”*

RESUELVO

PRIMERO. - Sustituir, por detección de error material en la Resolución de Modificación del Acuerdo Marco de Suministro de Material Informático accesorio para la Agencia Digital de Andalucía. Lote 1: Material no Inventariable de fecha 11 de agosto de 2026, en el contenido afectado como se indica en los Antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en la plataforma de contratación en el perfil de la Agencia Digital de Andalucía.

TERCERO. - Proceder a la notificación de la presente Resolución a través de la plataforma SiREC, notificando a las empresas adjudicatarias.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		02/09/2026 23:29:15	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwp4UB2s113yXdW9r767Y8zKh2V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	